



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN URGENTE DE 2017**
Aprobada por Acuerdo IECM-JA091-17

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **cinco de diciembre de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana	Dr. Jesús Arturo Flores López
Director de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

Asimismo comunicó que mediante oficio numero IEDF/DEAP/494/17 el maestro Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, informó que no podía asistir a esa junta, debido a compromisos institucionales previamente adquiridos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Octava Sesión Urgente del año dos mil diecisiete.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Unidad Técnica de

Comunicación Social y Difusión, así como por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se, desahogó de la siguiente manera:

Único. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban nuevas necesidades solicitadas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Al no haber observaciones, la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o:

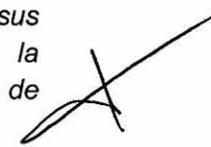
JA085-17

PRIMERO. *Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión por la cantidad de \$135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo establecido en el considerando 12 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se aprueba la solicitud de nuevas necesidades formuladas las Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo por la cantidad de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.) y \$40,921.32 (Cuarenta mil novecientos veintiún pesos 32/100 M.N.) de conformidad con lo establecido en el considerando 15 del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.*






**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN URGENTE DE 2017**
Aprobada por Acuerdo IECM-JA091-17

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el cinco de diciembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**